

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REDACCIÓN Y ESTILO

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en la sala de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento siendo las 12:45 horas del día 11 de octubre de 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 28 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, se reunieron los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia de Redacción y estilo convocados a sesión por el Regidor Propietario C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Redacción y estilo, con la finalidad de instalar formalmente la Comisión e iniciar los trabajos de ésta con el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Instalación de la Comisión edilicia de Redacción y estilo.
5. Acuerdos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: el Regidor Propietario C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Redacción y estilo y único integrante.

Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión edilicia Redacción y estilo, existió el quórum legal necesario, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día.

Iniciada la sesión se procedió a desarrollar el resto de los puntos del orden del día.

Al continuar con el cuarto punto del orden del día, se procedió a la instalación de la comisión de Redacción y estilo con el antecedente de que durante la sesión ordinaria celebrada el 1° de Octubre del 2024, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la propuesta de integración de las Comisiones edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento al REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO Capítulo II artículo 28 mismo que dispone que las comisiones deben ser instaladas y e iniciar labores de las mismas, se declara debidamente instalada la Comisión edilicia de Redacción y estilo como a continuación se señala:

PRESIDENTE: REGIDOR PROPIETARIO C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ

Respecto al punto quinto del orden del día, los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. Se aprueba por unanimidad la Comisión edilicia de Redacción y estilo.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de instalación de la Comisión edilicia antes citada, siendo las 12:50 horas del día 11 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 11 de octubre del 2024



C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ

Regidor Propietario

Presidente de la Comisión edilicia Redacción y estilo

**COMISIÓN DE
REGIDORES**